

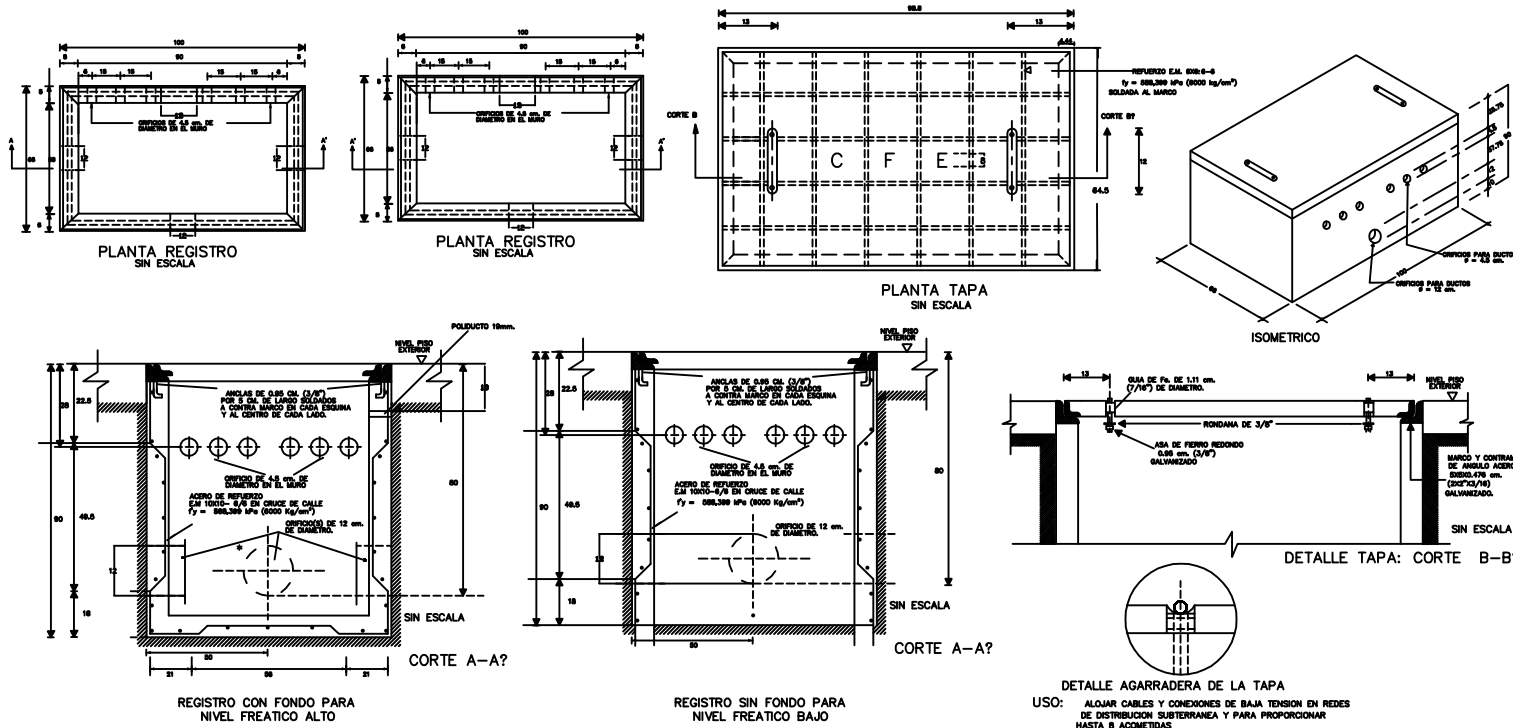
ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

- 1.- ACOTACIONES EN CENTIMETROS
- 2.- CONCRETO $F_c = 19613.3 \text{ kPa}$ (200 kg/cm^2)
- 3.- REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6/6 $f_y = 588,399 \text{ kPa}$ (6000 Kg/cm^2) (ALAMBRE CORRUGADO CAL. # 6 @ 25.4 cm.)
- 4.- RECUBRIMIENTO DE 1.5 CM.
- 5.- CUBIERTA APARENTE EN EL INTERIOR Y COMUN EN EL EXTERIOR
- 6.- ESPESOR DE LOS MUROS DE 5.0 cm. ACABADO CEMENTO PULIDO
- 7.- CONTRAMARCO DE ANGULO DE ACERO A-36, 5X5X.476 cm. (2X2X3/16) GALVANIZADO POR INMERSION
- 8.- TAPA DE CONCRETO $F_c = 19613.3 \text{ kPa}$ (200 kg/cm^2) CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 MARCO DE ANGULO DE ACERO A-36, 4.44X4.44X0.476 cm. (1 3/4" X 1 3/4" X 3/16") GALVANIZADO POR INMERSION
- 9.- AGREGADO MAXIMO 1.27 cm.
- 10.- EN CASO DE SER TOTALMENTE SELLADO SE INSTALARA EN LA PARED UN POLIDUCTO DE 19 mm. PARA INTRODUCIR EL CABLE DE TIERRA. EL O LOS ELECTRODOS DE TIERRA IRAN POR FUERA DEL REGISTRO.
- 11.- LOS REGISTROS DEBEN IDENTIFICARSE CON LAS SIGLAS, C.F.E., NOMBRE DEL REGISTRO, FECHA DE FABRICACION, MES (CON LAS TRES PRIMERAS LETRAS), AÑO (ULTIMOS 2 DIGITOS), NUMERO DE SERIE Y NOMBRE DEL FABRICANTE, LAS MARCAS DEBEN ESTAR BAJO RELIEVE EN CUALQUIERA DE LAS CARAS INTERIORES DEL REGISTRO SIN INTERFERIR CON LA PERFORACION DE LOS DUCTOS DE LAS ACOMETIDAS CON LETRAS DE 5 cm. DE ALTURA MINIMO.
- 12.- SE COMPROBARA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES MEDIANTE LABORATORIO AUTORIZADO Y EL ARMADO SE VERIFICARA EN SITIO
- 13.- EN CASO DE QUE LOS REGISTROS SEAN PREFABRICADOS DEBEN SER INSPECCIONADOS POR EL LAPON DURANTE SU CONSTRUCCION Y DEBEN CONTAR CON SU AVISO DE PRUEBA CORRESPONDIENTE.

APLICACIONES

- SE APLICA EN TODO TIPO DE SUELOS EXCEPTO
- a) SUELOS MUY BLANDOS $q_u < 49,033 \text{ kPa}$ (0.5 Kg/cm^2)
 - b) SUELOS EXPANSIVOS
 - c) SUELOS SUMERGIDOS

NOTA : EN ESTOS CASOS SE RECOMIENDA DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS DEL SUELO Y HACER LA REVISION ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE



TERRENO NORMAL	
REGISTRO PARA BAJA TENSION	
EN BANQUETA PARA CRUCE DE CALLE TIPO 2	
NORMAS DE DISTRIBUCION - CONSTRUCCION - LINEAS SUBTERRANEAS	
CFE	NORMA
050311	CFE-TN-RBTBCC2

USO: ALIAR CABLES Y CONDICIONES DE BAJA TENSION EN REDES DE DISTRIBUCION SUBTERRANEA Y PARA PROPORCIONAR HASTA 8 ACOMETIDAS